

---

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENCIA**  
**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con trece minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron a efecto de realizar la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de manera virtual, previa convocatoria suscrita por la Presidenta de la Comisión.

Se reunieron los integrantes de esta Comisión, con la presencia de ocho diputadas y diputados, por lo que de conformidad a la fracción VII del artículo 215, y los artículos 187, 191, 192, 193, 224 y 252, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se efectúa la 5ª Sesión Ordinaria de la citada Comisión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**  
**5ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**  
**FECHA: 29 DE ABRIL DEL 2022, SESIÓN VIRTUAL**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2021.
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE INCLUSIÓN EN CANDIDATURAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR

LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN.

8. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.
9. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.
10. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021- FEBRERO 2022
11. ASUNTOS GENERALES.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México solicitó a la diputada secretaria de ésta Comisión, pasar lista de asistencia declarando el quórum legal, conforme a la siguiente lista:

Presidenta diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente  
Diputada Leticia Estrada Hernández: presente  
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: presente  
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente  
Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: presente  
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: presente  
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: presente  
Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

En el siguiente punto, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria consultó la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día en un solo acto, mismo que fue aprobado por unanimidad de las personas legisladoras presentes, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, solicitó a la Secretaria de ésta Comisión, consultar a los integrantes la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior, por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó el acta en comento.

Por instrucciones de la Presidencia se continuó con el desahogo del orden del día relativo a la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior, en virtud de no existir

ninguna consideración al documento referido se continuó con la atención de los asuntos de la Comisión.

Por instrucciones de la Presidencia y conforme al orden del día se procedió a poner en consideración el dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos por el que se Otorga la medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos Dos mil veintiuno.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México mencionó que el 10 de diciembre del año 2021 aprobó el acuerdo por el que se emite la convocatoria y las bases para la entrega de la medalla al mérito de las y los defensores de derechos humanos 2021, asimismo el 24 de febrero de este año se aprobó el modificatorio al acuerdo en el que por el que se amplía o se ampliaba el plazo para recibir las propuestas de personas aspirantes a recibir la medalla referida en este sentido cumplido los plazos establecidos para la recepción de candidaturas dejamos constancia que se recibieron nueve propuestas distribuidas en las tres categorías que se determinaron en la convocatoria.

Asimismo se distribuyeron los expedientes de las candidaturas entre las personas las legisladoras integrantes de esta comisión para su análisis y valoración, en razón de que las diputadas y los diputados han manifestado su respaldo a las diferentes candidaturas hago mención de los nombres de las y los galardonados, así como una breve semblanza de sus méritos en la categoría de mujer, en razón de que las personas legisladores integrantes de esta comisión consideramos existe un empate en esta categoría el nombre de las galardonadas son: la ciudadana Karla Micheel Salas Ramírez, ella es abogada y maestra en derechos humanos y defensora de derechos humanos de las mujeres víctimas de feminicidio trata de personas y desaparición forzada en su desempeño profesional ha defendido violaciones a los derechos de comunidades indígenas, de personas campesinas, estudiantes detenidas arbitrariamente activistas y personas defensoras de derechos humanos a quienes se les han violentado sus derechos, mujeres de la comunidad de Cherán en Michoacán y de los triquis en San Juan Copala Oaxaca.

Mencionó que la ciudadana brindó el acompañamiento a diversos casos de feminicidios, violencia sexual, desaparición de niños y mujeres en el Estado de México, Ciudad de México, Chihuahua y Tlaxcala, así como en la defensa de mujeres presas injustamente; la incidencia y participación en la defensa de los derechos humanos de la Maestra Micheel, ha permeado en las últimas décadas y trascendido a nivel internacional entre los asuntos más relevantes se encuentra el caso Campo Algodonero, caso Digna Ochoa, caso Dafne McPherson, caso Clara Tapia, caso Yakiri Rubio y los y los feminicidios de Tamuín.

En este orden mencionó a la siguiente galardonada, la ciudadana Mayra Rosalinda Rojas Rosas, dicha candidatura se realizó de manera póstuma, ella contaba con estudios en antropología social y trabajo social, y dirigió más de dos décadas la Organización de la Sociedad Civil Infancia Común A.C., cuyo principal objetivo es la promoción y defensa de

los derechos humanos de niñas niños y adolescentes, en especial entre su énfasis en las violencias hacia la infancia, abuso sexual infantil, explotación infantil y trata de personas aplicó su conocimiento en la práctica en la realización de talleres basados en educación popular para formar a encargados de crianza, docentes autoridades y miembros de las organizaciones civiles respecto a estas problemáticas, asimismo desarrolló y brindó herramientas de protección a niñas niños y adolescentes, promovió acciones comunitarias para la reestructura de la cohesión social, talleres capacitaciones y como ponente en diferentes países como Estados Unidos, Colombia, Argentina y Paraguay; además de la participación en diversas publicaciones sobre la materia, fue referente a nivel nacional e internacional de la prevención y atención a las violencias dirigidas en niñas niños y adolescentes.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, mencionó la semblanza del galardonado el ciudadano Raúl Bretón Salinas propuesto en la categoría hombre, señaló que es egresado de la carrera de actuación por la Escuela Nacional de teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en el año Dos mil diez fundó el Proyecto de Teatro Ensamble que tiene como motivación principal la promoción de los derechos humanos mediante el teatro, con la singularidad de generar una reflexión grupal al final de cada presentación, la obra titulada la autopsia de Enrique Buenaventura, es la puesta en escena que nació de la mano con el proyecto, a la fecha suman más de 370 funciones, en más de 150 espacios de diversa índole, pero en especial énfasis en domicilios particulares, lo que ha permitido generar una red comunitaria que no sólo promueve el teatro, sino valores como la empatía, solidaridad, compasión y respeto, el proyecto de teatro ensamble aborda los diferentes tipos de violencia hacia la mujer de machismos y micromachismos, en cada puesta en escena al finalizar los actores realizan una tertulia en la que invitan a los y las asistentes a compartir sus puntos de vista y lo que les hizo sentir para encauzarlas en una reflexión grupal de la violencia que se ejerce, desde hace años contra las mujeres en el ámbito familiar, social y laboral.

En la categoría de Organización No Gubernamental se galardonó a la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores A.C , Red de Atención de Adultos Mayores Redam, en reconocimiento a sus 18 años de trabajo en alianza con más de 44 asociaciones civiles institucionales de asistencia privada e instituciones públicas y privadas que presentan servicios de promoción del envejecimiento saludable y activo atención y asistencia a personas mayores bajo distintos modelos de atención, centros de día, estancias temporales y permanentes, con un enfoque de derechos humanos, asimismo en la capacitación dirigida a familiares profesionales y personas que trabajan con personas mayores para la dignificación de la atención a la persona mayor, su incidencia y participación ha trascendido internacionalmente en encuentros históricos, como reunión regional de sociedades civiles sobre el envejecimiento Madrid +10, en el año Dos mil doce y Dos mil diecisiete.

Adicionalmente en la reunión del grupo abierto de trabajo sobre envejecimiento en la Organización de las Naciones Unidas, participó de manera activa en los trabajos legislativos de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa y la primera Legislatura en este Congreso de la Ciudad.

En este orden, se procedió a poner a consideración de las personas legisladoras presentes, el dictamen en referencia, mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión con ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, conforme el siguiente orden y sentido de su voto:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.  
Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.  
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.  
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.  
Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: a favor  
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor.  
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor.  
Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor

La Presidenta instruyó turnar el Dictamen para los efectos legales a que haya lugar.

Por instrucciones de la Presidenta, se procedió a poner a consideración de las personas legisladoras el siguiente punto del orden del día relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Opinión que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de Inclusión en Candidaturas a Personas con Discapacidad

La Presidenta de la Comisión en su intervención mencionó que las personas legisladores integrantes de esta Comisión, advirtieron que respecto a la problemática planteada en la iniciativa radica fundamentalmente en la forma en que se han configurado la legislación secundaria en materia electoral en nuestro país y particularmente en la Ciudad de México, ya que si bien el ordenamiento en la materia prescribe la posibilidad de que las personas con discapacidad puedan ser postuladas, -debe ser partidario- no adquiere la relevancia obligatoria que se necesita principalmente porque el verbo rector "procurar" que nutre el enunciamiento normativo, se agota con la realización solo con esfuerzos para alcanzar el fin señalado sin que realmente éste consiga, por ello no podemos considerar que en los señalados en la parte final del artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se dé cumplimiento a la exigibilidad establecida en el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad relativa al compromiso de los estados, parte de promover activamente un entorno en que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos.



Respecto a los planteamientos realizados por la diputada promovente en el proyecto de decreto esta Comisión, consideró que la Iniciativa se ajusta a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los estándares establecidos en las Convenciones Internacionales fundamentalmente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la inteligencia de que tiene como propósito promover la igualdad en los Derechos Humanos de las personas con discapacidad es relativo a la participación política, finalmente señalaron a la dictaminadora que estas modificaciones se encuadran en el supuesto del artículo 4 numeral 3 de la Convención sobre los Derechos de Personas con discapacidad que dispone en la elaboración y aplicación de la legislación y política para hacerla efectiva y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los estados partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad incluidos los niños y las niñas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan, por lo anterior expuesto esta Comisión de Derechos Humanos estima procedente omitir opinión favorable a la iniciativa propuesta.

En su intervención el Diputado Temístocles Villanueva le pareció importante mencionar que atender esa demanda, es consistente con las personas que viven con alguna discapacidad; sin embargo comentó se requiere realizar una consulta a todas las personas con discapacidad para conocer si están de acuerdo o no con esta iniciativa, toda vez que México como uno de los países que ha suscrito la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad, debe adecuarse al marco normativo, mencionó como presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales la importancia de que la citada Comisión emita un dictamen de opinión en sentido positivo, por ello invita a solicitar al Instituto de Personas con Discapacidad y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se pueda realizar la consulta para que pronto el Congreso pueda probar este dictamen desde su Comisión y por supuesto en el pleno, por ello continuarán dando seguimiento a la discusión que ya ha abierto la Comisión de Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la diputada Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, por lo que se aprobó el dictamen en referencia con ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, conforme el siguiente orden y sentido de su voto:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.  
Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.  
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.  
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.  
Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: a favor  
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor.  
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor.  
Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor

La Diputada presidenta solicitó respetuosamente a la Diputada secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Opinión que presenta la Comisión de Derechos Humanos a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ciudad de México en materia de Sanción Administrativa a los Actos de discriminación.

La Presidenta de la Comisión, mencionó que las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso de la Ciudad de México, advirtieron que el propósito esencial de la Iniciativa es reforzar la protección de uno de los valores más importantes que nuestra Constitución Política tutela y que es el de la igualdad de las personas como diputados y diputados integrantes de la comisión de derechos humanos no podemos ignorar el limitado avance que se ha obtenido en esta materia ya que han pasado casi veinte años, desde que se emitió la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y casi dieciocho desde que se publicó en nuestra ciudad, la primera ley relativa a esta materia, sin embargo la eficacia de ambas normas no ha permeado lo suficiente para inhibir los actos de discriminación en nuestra sociedad.

Es por ello que la comisión consideró ajustada la iniciativa a las normas relativas a los derechos humanos señaladas y que se encuentran contenidas en la construcción política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de la materia de los que el Estado mexicano es parte dado que con su materialización en la legislación secundaria, se estarían reiterando los esfuerzos que desde hace casi dos décadas que se han realizado en el estado mexicano para erradicar la discriminación en nuestro país y particularmente en la Ciudad de México, por lo anteriormente expuesto la Comisión de Derechos Humanos, estimó procedente emitir opinión favorable a la iniciativa propuesta.

El Diputado Temístocles Villanueva en el contexto de la reunión mencionó que el dictamen de opinión bajo discusión trata sobre un problema de larga trascendencia en nuestra ciudad, la discriminación es un fenómeno estructural y generalizado que afecta a una gran variedad de grupos y poblaciones y perpetúa las distintas brechas de desigualdad que existen en nuestra sociedad, tanto la discriminación como los discursos y ataques de odio son prácticas que atentan contra la dignidad humana vulnera la seguridad y la vida de las personas contra las que van dirigidos y atenta a la cultura de derechos que debería prevalecer en una sociedad democrática como lo es la nuestra, con todo y que nuestra ciudad ha sido pionera en el combate a la discriminación y discursos de odio éstas siguen siendo una triste realidad de nuestra ciudad de parques de diversión y restaurantes a las más altas tribunas de nuestra ciudad en nuestro país.

Señaló que se han presentado una serie de actos discriminatorios y discursos de odio cometidos por actores políticos y privados en contra de personas reconocidas como poblaciones de atención prioritaria por nuestra Constitución local, que tiene que ver directamente con las aproximaciones que se han tenido en el pasado para combatir prevenir y eliminar la discriminación y no se trata necesariamente que estas posiciones hayan sido erróneas sino que muchas de las visiones que imperaban en el pasado en la

producción de leyes y normas ya han sido superadas por la realidad de nuestra ciudad en este sentido hoy es necesario reconocer que el punitivismo y la vía penal no puede ser la vía primaria para alcanzar la erradicación de todas las formas de discriminación y es que un cambio social e institucional tan profundo como el que requerimos para eliminar los orígenes de la discriminación tiene que pasar forzosamente por la reeducación la sensibilización en los valores de la inclusión y la diversidad.

En la importancia de la intervención misma que debe ser transversal dado que la discriminación está presente en todos los ámbitos de la vida pública y privada de las personas y en su implementación, debemos asegurar una perspectiva e intersección y de derechos para hacer posible el cambio social, esta es la lógica detrás del paquete de reforma a distintos ordenamientos que hemos presentado, poder intervenir mediante la sanción no penal sino administrativa de la discriminación, sin importar el espacio o la persona que lo cometa con ello garantizamos la reparación integral del daño y damos inicio a nuevos mecanismos de justicia reparativa, que no sólo castiguen sino permitan la reflexión sobre el gran impacto individual y colectivo que tienen los discursos y actos de odio y discriminación.

Hizo énfasis en una Ciudad Democrática como la nuestra no puede permitir la discriminación ni la difusión de contenidos de odio por ningún motivo y en ninguna de sus formas venga de quien venga de una persona prestadora de servicios a una persona servidora pública, con este dictamen favorable contribuimos a la que es una de las causas centrales de la agenda política y legislativa de nuestra ciudad y avanzamos de manera decidida hacia la sanción por la vía administrativa de la discriminación, sigamos haciendo que esta causa nos una más allá de nuestros colores partidistas y trabajemos en favor de todas y todos.

Mencionó a las comisiones dictaminadoras a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la Comisión de Administración Pública Local que estamos en tiempo para poder dictaminar esta propuesta, será relevante que en el marco del diecisiete de mayo día internacional y nacional de lucha contra las LGBT y fobias tratemos de aprobar el dictamen ante el pleno del Congreso.

En su intervención la Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, comentó que la propuesta del Diputado Temístocles es de vital importancia y se sumó también como integrante de la Comisión de Justicia, para que se dictamine y que el diecisiete de mayo se pueda tener un sentido positivo de todas las comisiones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Diputada secretaria procedió a recoger la votación nominal del citado dictamen, mismo que se aprobó con ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, conforme el siguiente: I

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.



Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.  
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.  
Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: a favor  
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor.  
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor.  
Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor

La Presidenta instruyó turnar el Dictamen para los efectos legales a que haya lugar.

Por instrucciones de la presidencia se continuó con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura por el que se aprueba la Cédula de Evaluación para la selección de cuatro organizaciones de la sociedad civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025.

En su comentario la Diputada Marisela Zúñiga Cerón mencionó que de conformidad con la convocatoria y las bases para la selección de cuatro organizaciones de la sociedad civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022 2025, en su base novena menciona que la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México será quien determine la metodología correspondiente a fin de seleccionar las cuatro organizaciones de la Sociedad Civil que integrarán el sector social del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos a razón de la anterior se pone a consideración la célula de evaluación apegada a los parámetros de la convocatoria cabe hacer mención que se hizo del conocimiento de las y los legisladores de esta Comisión y se integró ya al cuerpo del dictamen las observaciones que en este este punto nos hizo llegar el diputado Temístocles Villanueva que van en el sentido de los criterios de otorgamiento en el punto en donde él propuso que se sustituya la palabra candidata por la de organizaciones de la sociedad civil y que también en los parámetros de valoración se adicione las palabras personas de la diversidad sexo-genérica y se atendió la petición del Diputado Temístocles Villanueva.

A continuación, por instrucciones de la Presidencia se procedió a recoger la votación nominal de la Cédula de Evaluación referida, mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión con ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, conforme el siguiente orden y sentido de su voto:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.  
Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.  
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.  
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.  
Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: a favor  
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor.  
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor

La Presidenta instruyó turnar el Dictamen para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la lectura discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, por la que se aprueba la Cédula de Evaluación para la selección de tres Instituciones de Educación Superior para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025

En el mismo orden de ideas, la Presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con la convocatoria y las bases para la selección de tres Instituciones de Educación Superior para Integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022- 2025, en su base novena mencionó que se debe determinar la metodología correspondiente para hacer la selección referida por lo que se pone consideración de los integrantes la Cédula de Evaluación apegada los parámetros de la convocatoria, incluidas las observaciones que hizo el Diputado Temístocles Villanueva.

La Secretaria de la Comisión por instrucciones de la Presidencia, procedió a recoger la votación nominal del citado dictamen, mismo que se aprobó con ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, conforme el siguiente: l

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.  
Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.  
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.  
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.  
Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: a favor  
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor.  
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor.  
Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor

La Presidenta instruyó turnar el Dictamen para los efectos legales a que haya lugar.

Por instrucciones de la Presidencia y conforme al orden del día se procedió a poner en consideración, la lectura discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Primer Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente al mes de Octubre de Dos mil veintiuno a febrero de dos mil veintidós

Por instrucciones de la Presidencia, la secretaria procedió a recoger la votación nominal del citado Informe Semestral, mismo que se aprobó con ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, conforme el siguiente: l

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.  
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.  
Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor.  
Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: a favor  
Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor.  
Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor.  
Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor

Una vez agotados todos los asuntos del orden del día y siendo las trece horas, con siete minutos, se levantó la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

---

**FIRMAN LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, II LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**  
PRESIDENTA

*Leticia Estrada*

**DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ**  
**CAMACHO**  
VICEPRESIDENTA

**DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA





**HOJA FINAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

---

<b>TÍTULO</b>	Envío el acta aprobada en la 5ta sesión de la Comisión de...
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	Acta de la 5a Sesión 290422 ST.docx
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	c497d87d832df917191428d9912e262b3a0f69be
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>10 / 10 / 2022</b> 21:11:29 UTC	Enviado para firmar a Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.141.25.30
 VISTO	<b>10 / 11 / 2022</b> 17:45:57 UTC	Visto por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.187.116
 FIRMADO	<b>10 / 11 / 2022</b> 17:46:09 UTC	Firmado por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.187.116
 COMPLETADO	<b>10 / 11 / 2022</b> 17:46:09 UTC	Se completó el documento.